



**LLAMADO A CONCURSO  
LOGOTIPO Y FACHADA TEATRO PROGRESO**  
Miércoles 10 de julio de 2019



**I - BASES:**

Se entiende por fachada el espacio delimitado por las puertas vidriadas que componen la entrada del teatro.

Para intervenir en el concurso, cada participante deberá presentar una o más propuestas que contemplen las siguientes características y requerimientos:

1. El o los proyectos deberá(n) tener capacidad de síntesis y representar en su simbología aspectos relevantes:

A – Caracterización del teatro

B – Enclave geográfico y zona de influencia

C – Sin restricciones de color pero con predominancia de los colores ROJO y AMARILLO, identificados con la institución Club Atlético Progreso.

D – Gráfica plana, sin texturados ni volumen estructural.

E – Originales de su autor, inéditos y no haber sido presentados con anterioridad en otros concursos.

F – El proyecto, debe relacionar materias tales como medio ambiente, recreación, arte y cultura, belleza, responsabilidad social y comunicaciones

G - Descripción fundamentada de la propuesta.

2. Podrá participar toda persona mayor de 18 años en forma individual o grupal.

**II - PRESENTACIÓN:**

A – Cuatro copias impresas en color, en tamaño A4, conservando las proporciones de orientación vertical y usando una cara sola de la hoja

B – El archivo deberá ser presentado en vectorial y convertido a curvas

C – Los trabajos serán presentados bajo seudónimo que deberá ser visible en cada copia impresa.

D – El juego de copias y el formato digital se entregará en un sobre manila tamaño A4 cerrado en cuyo exterior constará únicamente el seudónimo y la inscripción:  
**CONCURSO TEATRO PROGRESO**

E – Un sobre tamaño carta cerrado en cuyo exterior constará únicamente el seudónimo y en su interior nombres y apellidos del/la artista o grupo de artistas, fotocopias del/los documentos de identidad respectivos, domicilio, teléfono celular y dirección de correo electrónico de contacto.

F – Ambos sobres deberán entregarse perfectamente cerrados y no podrá existir en el exterior de los mismos ningún dato o tipo de identificación del/los autores.

G – RECEPCIÓN DE SOBRES: de lunes a viernes de 10 a 16 hs en la Unidad de Comunicación del Municipio A, Av. Carlos María Ramírez 840.

H – La totalidad de los archivos digitales deberán ser enviados por el/los autores bajo seudónimo sin más datos o tipo de identificación a [teatroprogreso2018@gmail.com](mailto:teatroprogreso2018@gmail.com)

**NOTA: PARA PASAR A LA CONDICIÓN DE FINALISTA DEL CONCURSO, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE CONCRETE EL ENVÍO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN AQUÍ SOLICITADA.**

### **III – PLAZOS:**

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS desde **22 de julio hasta el 16 de agosto de 2019**

APERTURA DE SOBRES 21 de agosto de 2019

*NOTA: Los presentes plazos son improrrogables por cuya razón aquellos que se presenten fuera de estas fechas no serán recibidos.*

### **IV – COMISIÓN EVALUADORA**

CARÁCTER: honorario

INTEGRACIÓN:

Comisión de Cultura del Teatro Progreso - Sr Fernando OLIVERA, músico.

Técnico - Sr Marcelo SOSA SANDERS, artista plástico.

Municipio A – Lic. Pablo KALHIL, referente de comunicación

*NOTA: Los integrantes de la comisión evaluadora están inhabilitados para presentar propuestas.*

### **V – EVALUACIÓN**

La comisión evaluadora ponderará las propuestas presentadas y seleccionará aquellas que obtengan mejor puntaje de entre las cuales saldrá la ganadora.

*NOTA: La decisión de la Comisión Evaluadora será inapelable.*

### **CRITERIOS Y PUNTAJE**

Descripción fundamentada de la propuesta 5 puntos

Originalidad 5 puntos

Claridad del mensaje 5 puntos

### **VI – FALLO**

El fallo se dará a conocer el día 28 de agosto de 2019.

### **VII – PREMIO**

Plaqueta de reconocimiento a la obra

Exhibición y difusión de la obra ganadora

## Demás términos y condiciones del CONCURSO

La participación en EL CONCURSO implica la aceptación total de sus bases, términos y condiciones.

1. La organización del CONCURSO LOGOTIPO Y FACHADA TEATRO PROGRESO presume que los datos consignados por los/las participantes son verdaderos, exactos y, por consiguiente, fidedignos. Sin perjuicio de ello, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de los mismos. Cuando de la evaluación realizada se desprenda que la información presentada, en todo o en parte, es falsa o inexacta, podrá resolver eliminar la propuesta presentada.
2. Si la información fuese incompleta o inconsistente, podrá darle a los/las participantes la opción de subsanar los defectos encontrados.
3. los/las participantes no podrán ceder a terceros ni sus derechos ni la posición que ostenta en el concurso y/o en el Registro de Participación.
4. La organización del CONCURSO LOGOTIPO Y FACHADA TEATRO PROGRESO reconoce los derechos morales de los/las participantes en las obras presentadas. En consecuencia, colocará sus créditos y hará público el reconocimiento a su trabajo en la muestra o exposición, en la web, o donde corresponda.
5. Los/las participantes otorgan una cesión de derechos a favor del TEATRO PROGRESO para la utilización del trabajo elegido en forma gratuita y perpetua, para usarse, pudiendo reproducirlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, exponerlos y colocarlos en la web, todo ello dentro del marco de las actividades del teatro, en material publicitario del mismo, en la difusión o promoción de las actividades culturales efectuadas.
6. La información personal recibida para el concurso se utilizará únicamente para los fines y actividades del mismo, en consonancia con las normas legales sobre la materia.
7. Los/las participantes manifiestan su expresa voluntad de ajustar sus acciones respetando el presente acuerdo de partes, las que no serán materia de revisión, reconsideración ni apelación.

Kelly Pazos

Sergio Pérez

Raúl Figuerola

Fernando Olivera

Daniel Carbajal

Martín Gurlekián